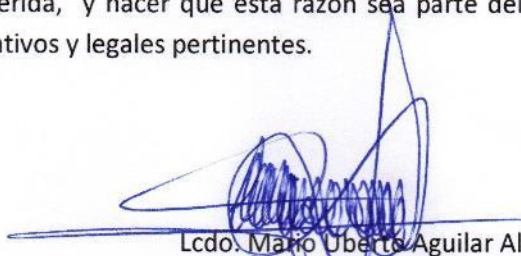


Machala, 21 de julio de 2017.

Razón: Certifico que al pie de la firma del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Orense OROTRANSPE CIA LTDA de fecha 21 de mayo de 2017, por un lapsus calami en la transcripción del apellido de los herederos Ordoñez Herrera, hice constar al señor Luis Medardo Maldonado Valle como apoderado especial de los Herederos Ordoñez Lema, siendo lo correcto: SR. LUIS MEDARDO MALDONADO VALLE, CON PODER ESPECIAL REPRESENTA A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR WALTER ALBERTO ORDOÑEZ HERRERA, CON CIENTO PARTICIPACIONES, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 0701646705, SOCIO.

Por lo tanto, con la presente, me permito enmendar mi error, en mi calidad de Secretario de la Junta antes referida, y hacer que ésta razón sea parte del libro social de la compañía, para los fines administrativos y legales pertinentes.



Lcdo. Mario Uberto Aguilar Alvarado

SECRETARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA LTDA



Factura: 003-002-000029009



20170701006P01280

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P01280						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2017, (16:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ GARCIA DAYSI XIOMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702711375	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100755743	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234

notariacoloromachala6@gmail.com

No. Escritura

20170701006P01280



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA.
LTDA. QUE HACE LA SEÑORA DAYSI
XIOMARA ORDOÑEZ GARCIA A FAVOR
DEL SEÑOR CELSO CAYETANO AGUILAR
CARRION.-

CUANTÍA: \$ 100,00

Di 2 Copias

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy día **veintitrés de junio del año**
dos mil diecisiete, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO**
PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura, por sus propios derechos,
por una parte, como "Cedente", la señora **Daysi Xiomara**
Ordoñez Garcia, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciada, de cuarenta años de edad, de ocupación
comerciante, domiciliada en el Barrio Teniente Ledesma, del
Cantón El Guabo, y de tránsito por esta ciudad de Machala,
correo electrónico: bella.primavera@hotmail.com, número de
teléfono: cero, nueve, ocho, nueve, dos, uno, cero, nueve,
cuatro, cero (0989210940); y, por otra parte, en calidad de
"Cesionario", el señor **Celso Cayetano Aguilar Carrion**,
ecuatoriana, de estado civil casado, de sesenta y siete años de
edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado la
Ciudadela de los Ingenieros, del Cantón Cuenca, Provincia del
Azuay, y de tránsito por esta ciudad de Machala, correo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



AGENCIA CIBLA J. TAYLOR J. AG
ALMACEN DE RIGOS ALMACEN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 electrónico: ingcelsoaguilarc@hotmail.com, número de
2 teléfono: dos, cuatro, cinco, nueve, cuatro, siete, nueve
3 (2459479). Los comparecientes declaran que son mayores de
4 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
5 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
6 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
7 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
8 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
9 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fueron en que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
SEÑORITA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas
a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.,
al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
de la Presente escritura Pública, en calidad de Cedente, por
una parte la señora **Daysi Xiomara Ordoñez Garcia**, y, por
otra parte, como Cesionario, el señor **Celso Cayetano Aguilar**
Carrion. Los partes mayores de edad, de nacionalidades
ecuatorianas, capaces legalmente para contratar y contraer
obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).** - La
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE
OROTRANSPE CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la
ciudad de Machala, Provincia de El Oro, mediante Escritura

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
2 Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintidós de enero del dos
3 mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, con el
4 número doscientos veintiuno, en el repertorio con el número
5 quinientos sesenta y cuatro, el trece de marzo del dos mil siete.
6 **DOS).** - La Junta Universal de Socios de la Compañía,
7 celebrada el día veintisiete de mayo del dos mil doce, se
8 resolvió en forma unánime la reforma del estatuto, en cuanto
9 al capital segundo, Artículo primero: Del Objeto Social de la
10 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE
11 OROTRANSPE CIA. LTDA., conforme consta en el acta de
12 Junta Universal celebrada en la fecha antes indicada,
13 celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, el
14 veinticuatro de julio del dos mil doce, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Machala, con el número cuarenta y
16 nueve, repertorio número seiscientos noventa y tres, el uno de
17 marzo del dos mil trece. **TRES).** - La Junta General
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el
19 veintiuno de mayo del dos mil diecisiete, cuya acta se agrega
20 como habilitante de la presente escritura, autoriza a la señora
21 **Daysi Xiomara Ordoñez Garcia**, para que cede sus cien
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una, que dan el valor de Cien 00/100 dólares de los
24 estados Unidos de América, a favor del señor **Celso Cayetano**
25 **Aguilar Carrion. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
26 **DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes señalados en la
27 cláusula anterior, mediante la presente Escritura Pública, la
28 señora **Daysi Xiomara Ordoñez Garcia**, cede y transfiere a

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA-DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 favor del señor **Celso Cayetano Aguilar Carrion**, cien (100)
2 participaciones iguales de la que goza en la **COMPAÑÍA DE**
3 **TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.**,
4 acumulativas e indivisibles de su propiedad, con un valor
5 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América,
6 (USD\$1,00), mismas que la **CEDENTE - VENDEDORA**
7 mantiene en el capital social de la Compañía. **CUARTA.-**
8 **PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones
9 objeto de este contrato es de **CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS**
10 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dinero en efectivo que la
11 cedente declara haberlo recibido en moneda en curso legal, sin
12 lugar a posterior reclamo por ningún concepto, asumiendo y
13 subrogándose para sí el **CESIONARIO - COMPRADOR** los
14 derechos y obligaciones para con la Compañía, en proporción a
15 la participación cedida. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y**
16 **MARGINACIÓN.** - Las partes quedan mutuamente autorizadas
17 para obtener que en la presente escritura de cesión se sienta
18 razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
19 referente, así como al margen de la matriz de escritura de
20 Constitución. **SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se
21 acompaña acta de Junta General Extraordinaria de Socios,
22 quien autoriza a la socia compareciente para que transfiera
23 cien (100) participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE**
24 **TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.**,
25 a favor del cesionario en este contrato, y además documentos
26 habilitantes necesarios necesario. **SÉPTIMO: ACEPTACIÓN.-**
27 Las partes intervinientes, en especial EL **CESIONARIO** declara
28 que acepta, aprueba y ratifica el presente instrumento público,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RECIBI
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO ORESNSE "OROTRANSPE CIA LTDA."
REALIZADA EL 21 DE MAYO DEL 2017.**

En la Parroquia El Cambio, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los veinte y un días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la parroquia El Cambio, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a saber señores: Mario Uberto Aguilar Alvarado, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Celso Cayetano Aguilar Carrión representando cuatrocientas participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; María del Carmen Benavides Román representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Darwin Mauricio Delgado, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Fabián Matías Feijoo, Ajila representando cien participaciones de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Los herederos de Walter Alberto Ordóñez Herrera, debidamente representados por su apoderado señor Luis Medardo Maldonado Valle, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Luis Alberto Tenemaya Lavanda, con poder especial en representación de los herederos Juella Landi representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Freddy Efraín Loja Arévalo, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Daysi Xiomara Ordóñez García, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Nadia Pamela Pérez Brito, debidamente representada por su apoderada Mariana de Jesús Brito, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; Norge Leobaldo Romero Valdez, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una; y, Angel Hernán Severino Hurtado, representando cien participaciones sociales de su propiedad de un valor nominal de un dólar cada una, con lo cual se encuentra reunido el cien por ciento del capital social y pagado de la compañía que asciende a la suma de Mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la Junta General.
- 2.- Constatación del quórum reglamentario.
- 3.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

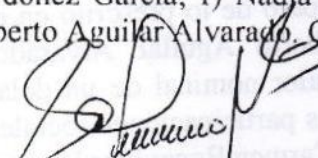
La señora DAYSI XIOMARA ORDOÑEZ GARCIA, cede sus 100 participaciones sociales nominativas y ordinarias de un dólar cada una, al señor CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION

- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General y firma de los asistentes
- 5.- Clausura.

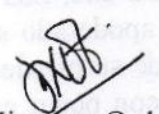
Preside la junta su titular señor Norge Leobaldo Romero Valdez, quien saluda a los presentes dando su bienvenida y actúa en la secretaría el Gerente Lcdo. Mario Uberto Aguilar Alvarado, quien constata el quorum reglamentario, con la asistencia totalitaria, se encuentra reunido todo el capital social de socios. Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del orden del día. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. La señora DAYSI XIOMARA ORDOÑEZ GARCIA, cede sus 100 participaciones sociales nominativas y ordinarias de un dólar cada una, al señor CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION. Luego del análisis correspondiente y por unanimidad de todos los presentes, se acuerda CEDER LAS CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA AL INGENIERO CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

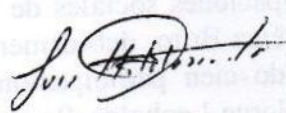
Habiéndose resuelto todos los puntos del orden del día se elabora la presente acta, la que es leída y aprobada en todas sus partes por los presentes, los mismos que para constancia firman en unidad de acto. Levantándose la Junta a las doce horas, f) Celso Cayetano Aguilar Carrión, f) Norge Leobaldo Romero Valdez, f) María del Carmen Benavides Román: f) Darwin Mauricio Delgado; f) Fabián Matías Feijoo Ajila; f) Luis Medardo Maldonado Valle, apoderado de los herederos de Walter Alberto Ordóñez Herrera; f) Luis Alberto Tenemaya Lavanda. Apoderado de los herederos Juela Landy; f) Freddy Efraín Loja Arévalo; f) Daysi Xiomara Ordóñez García; f) Nadia Pamela Pérez Brito; f) Angel Hernán Severino Hurtado; f) Mario Uberto Aguilar Alvarado. Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Lo certifico.

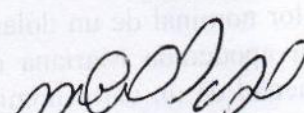

Ing. Norge Leobaldo Romero Valdez
Cien participaciones sociales
Céd. No. 0701749350
PRESIDENTE.


Lic. Mario Uberto Aguilar Alvarado.
Cien participaciones sociales
Céd. No. 0700849623
SECRETARIO

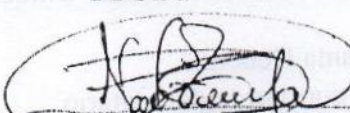

Sra. Daysi Xiomara Ordoñez García.
Cien participaciones sociales
Céd. No. 0702711375
SOCIA.

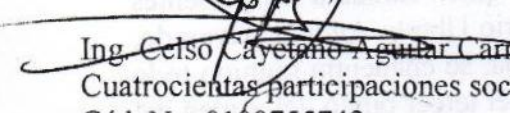

Sr. Fabián Matías Feijoo Ajila.
Cien participaciones sociales
Céd. No. 0702574120
SOCIO.

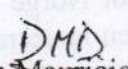

Luis Medardo Maldonado valle.
Con Poder especial representa a los
herederos Ordóñez Lema, con Cien participaciones
Céd. No. 0701646705
SOCIO.


Sra. María del C. Benavides Román
Cien participaciones sociales.
Céd. N°. 0701227944
SOCIA.

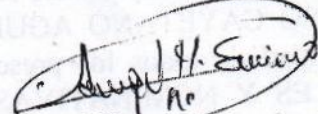

Sr. Freddy Efraín Loja Arévalo.
Cien participaciones sociales.
Céd. No. 0703988735
SOCIO.


Sr. Luis Alberto Tenemaya Lavanda.
Con Poder especial representa a los Herederos
Cien participaciones sociales Juela Landi.
Céd. No. 0702833260.
SOCIO.


Ing. Celso Cayetano Aguilar Carrión
Cuatrocientas participaciones sociales.
Céd. No. 0100755743.
SOCIO.


Sr. Darwin Mauricio Delgado.
Cien participaciones sociales.
Céd. No. 0703271874
SOCIO.


Sta. Nadia Pamela Pérez Brito.
Cien participaciones sociales.
Céd. No. 0704240100
SOCIO.


Angel Hernán Severino Hurtado.
Cien participaciones sociales.
Céd. No. 0101709420
SOCIO.

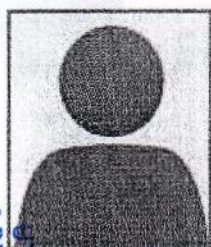
DR. LENNY BLASIO PEREIRA
BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 20 DE 2017
CÓDIGO DE COMERCIO
CÓDIGO DE COMERCIO
CÓDIGO DE COMERCIO

DR. LENNY BLASIO PEREIRA
BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 20 DE 2017
CÓDIGO DE COMERCIO
CÓDIGO DE COMERCIO
CÓDIGO DE COMERCIO



- cuatro -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702711375

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ GARCIA DAYSI XIOMARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MARCOS ORDOÑEZ SOLANO

Nombres de la madre: YOLANDA BEATRIZ GARCIA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 174-032-65967



174-032-65967

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070271137 - 5
CEDULA DE ORDÓÑEZ GARCIA DAYSI XIOMARA
EL ORO / SANTA ROSA / SANTA ROSA
30 MAYO 1977
FECHA DE 004- 0225 00715 F
EL ORO / SANTA ROSA
SANTA ROSA 1977



ECUATORIANA***** E4333V2222
DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
MARCOS ORDÓÑEZ SOLANO
YOLANDA BEATRIZ GARCIA
MACHALA 26/05/2010
26/05/2022
REN 2725661



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA NO.
005 - 151 NÚMERO
0702711375 CEDULA
ORDÓÑEZ GARCIA DAYSI XIOMARA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
9 DE MAYO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. FERNÁNDEZ DE LA H. V.

(007-164116)

[Signature]

070271137-5

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

23 JUN 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

—cinco—



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100755743

Nombres del ciudadano: AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/MALVAS

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA ROMERO GLADYS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUILAR PEDRO

Nombres de la madre: CARRION AMADA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-032-66081



173-032-66081



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR CARRION
CELSO CAYETANO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
MALVAS

FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS
MOSQUERA ROMERO

Nº 010075574-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZARUMA
2013-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00077365

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

01-0075574-3



DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

23 JUN 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

-seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 en todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite
2 de ley, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del
3 Cantón Machala, así como su anotación en la matriz e
4 inscripción de la Escritura de Constitución. Sírvase señorita
5 Notaria, incluir las formalidades necesarias para la plena
6 validez de la presente Escritura. Hasta aquí la Minuta, que
7 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
8 las partes y autorizadas por mí, la Notaría, que queda elevada
9 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la
10 Abogada Dejanella Estefania Espinosa Valarezo, Matriculada al
11 Foro de Abogados bajo el número cero siete - dos mil quince -
12 trescientos setenta y ocho. Para la celebración y otorgamiento
13 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
14 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
15 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
16 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
17 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
18 doy fe.-----

19
20
21
22 **DAYSI XIOMARA ORDOÑEZ GARCIA**

23 C. C. No. 0702711375

24
25
26
27 **CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION**

28 C. C. No. 0100755743

J.M.M.P

5

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.***.***.***.

.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA



Factura: 003-002-000029010



20170701006000809

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006000809

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100755743
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

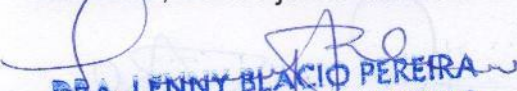
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en la misma que la señora **Daysi Xiomara Ordoñez Garcia**, cede y transfiere a favor del señor **Celso Cayetano Aguilar Carrion**, cien (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de su propiedad, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD\$1,00), la misma fue autorizada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el 23 de junio del 2017, al margen de la matriz de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 22 de enero del 2007, cuyo protocolo está a mi cargo.- -----

Machala, 23 de junio del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 3271



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2441
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 1158 DEL REGISTRO MERCANTIL 2007, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORENSE OROTRANSPE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

